

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

85**MÓSTOLES NÚMERO 2**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 325/2016, entre la Comunidad de Propietarios de la calle Coronel de Palma, 5, y don Ilko Ivanov Tchalakov, en cuyos autos se ha dictado resolución cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el procurador señor Moreno Ayllón, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios del número 5 de la calle Coronel de Palma, de Móstoles, contra don Ilko Ivanov Tchalakov, debo condenar y condeno a don Ilko Ivanov Tchalakov a que abone a la Comunidad de Propietarios del número 5 de la calle Coronel de Palma, de Móstoles, la cantidad de 2.029,48 euros con los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda. Todo ello con expresa condena en costas de don Ilko Ivanov Tchalakov.

Contra la presente sentencia no cabe recurso de apelación.

Y para que sirva de notificación a don Ilko Ivanov Tchalakov, expido y firmo la presente.

En Móstoles, a 25 de octubre de 2016.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(02/11.555/21)

